



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura



Decenio de las Naciones Unidas de la AGRICULTURA FAMILIAR 2019-2028

# RESEÑA DE AGRICULTURA FAMILIAR



# Panamá



## SITUACIÓN DE LA AGRICULTURA FAMILIAR

Según la FAO, la Agricultura familiar (AF) produce entre el 70% y el 80% de los alimentos que se consumen en Centroamérica. En su contexto más amplio (agricultura, pecuaria, pesca y acuicultura), constituye una fuente de alimentos sanos, nutritivos y con un adecuado nivel de procesamiento, aptos para su consumo.

De acuerdo a la FAO, la AF está representada por más del 63% de los productores de Panamá y genera más del 70% de la mano de obra en el área rural. Tiene la capacidad para producir alimentos adicionales para un gran número de la población rural y urbana. La actividad agrícola es una fuente de ingresos que ayuda al mantenimiento de la biodiversidad. Juega un papel especial en la ocupación territorial y la disminución de la emigración masiva de la población rural a las zonas urbanas.

Las explotaciones agropecuarias en el país se clasifican según los tamaños (pequeñas, medianas y grandes). Los agricultores, según el nivel de tecnología e inversión, se clasifican en productores de subsistencia, productores pequeños, medianos y grandes. Entre las actividades productivas de la AF se incluye la agricultura orgánica, agroecológica y agroforestería comunitaria, la acuicultura, la agroindustrialización, artesanías, actividades de conservación y manejo forestal, actividades pecuarias como: ganadería y especies menores, pesca artesanal, agroturismo, la apicultura y otras actividades afines reconocidas por el reglamento correspondiente.

La AF tiene un papel fundamental en las metas relacionadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), ya que, está estrechamente ligada a la seguridad alimentaria y nutricional mundial. Según los datos oficiales del Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA) y la Contraloría General de Panamá, existen 246 033 agricultores en el país, de los cuales se estima que el 80% pertenecerían a la categoría de agricultores familiares. Es decir, la dedicación preponderante de la mano de obra que se usa en la actividad, es familiar. Según el Banco Mundial, entre 2010 y 2015 la participación de la agricultura en el PIB de Panamá fue, en promedio, de 3,3%, por debajo del promedio de 5,2% de América Latina y el Caribe.

Actualmente, en el país se han realizado importantes avances en el impulso a la AF, proceso que inició en 2015 con la identificación y caracterización de los agricultores familiares panameños.

Además, cuenta con la disposición de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) para implementar el Plan Nacional de la Agricultura Familiar a través de programas y acciones que permitan el desarrollo de la AF y de las zonas rurales e indígenas.

Con el apoyo de la FAO, a través del programa Mesoamérica sin Hambre, Panamá avanza en el impulso a la AF con la identificación y caracterización de los agricultores familiares panameños, reconocidos oficialmente mediante una Resolución Ministerial en junio de 2016.

### Mujeres productoras panameñas



©FAO Panamá

## POLÍTICAS PÚBLICAS Y PLANES NACIONALES

### Plan de Acción de Agricultura Familiar

El Plan Nacional de Agricultura Familiar, aprobado en 2018, es un instrumento de la política pública de la AF en Panamá y está sujeto a cambios según las necesidades que se presentan a través del tiempo. La elaboración del Plan estuvo a cargo del Comité Nacional de Diálogo de Agricultura Familiar de Panamá, y contó con la asistencia técnica de la FAO, a través del programa Mesoamérica sin Hambre, con el apoyo de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID).

Este Plan establece las líneas y acciones estratégicas para la AF y está a cargo del Ministerio de Desarrollo Agropecuario, junto con el Comité Nacional de Diálogo de Agricultura Familiar. Define acciones para promover el desarrollo de la AF, como el acceso a crédito y financiación, el fortalecimiento de la asistencia técnica y servicios de extensión rural permanente y el impulso a la investigación participativa de los productores. Incluye el fomento a la asociatividad de la AF para facilitar el acceso a los servicios y a la comercialización de sus productos permitiendo el aumento de sus ingresos, con prioridad a la atención a mujeres, jóvenes, pueblos indígenas y afrodescendientes.

De acuerdo al Plan Nacional de Agricultura Familiar se establecieron tres tipos de agricultores familiares:

- **Tipo 1.** Agricultores familiares que producen solo para el consumo, pero no logran cubrir en su totalidad sus necesidades, y trabajan como empleados eventuales en otras unidades productivas.

- **Tipo 2.** Agricultores familiares que producen lo que consumen y comercializan pequeñas cantidades de excedentes a mercados locales o a intermediarios.

- **Tipo 3.** Agricultores familiares que producen lo que consumen, tienen vínculos con mercados, pero requieren algún tipo de apoyo para fortalecer y ampliar estos vínculos.

El Plan Nacional de Agricultura Familiar sentó las bases para definir la estructura, lineamientos y contenido mínimo con el que debería contar una ley panameña de AF, para luego ser validado con la participación activa del Comité Nacional de Diálogo de Agricultura Familiar (CONADAF), a través de sus comités provinciales, comarcales y de tierras colectivas.

## Ley No. 127. Medidas para el desarrollo de la agricultura familiar

En la Gaceta Oficial del 4 de marzo fue publicada la Ley 127 del 3 de marzo del 2020, que dicta medidas para el desarrollo de la AF en Panamá, ordenando estrategias para que este sector alcance todo su desarrollo. Establece un Plan Nacional de Agricultura Familiar como política pública y le asigna al Ministerio de Desarrollo Agropecuario como ente rector de la AF que coordinará y elaborará los lineamientos para reglamentar esta actividad.

Con la Ley 127 se declara la AF como un asunto de interés nacional y se reconoce explícitamente su contribución a la economía, a la seguridad alimentaria y nutricional, a la identidad cultural, al desarrollo rural, al manejo y conservación de la biodiversidad, y al mejoramiento de la calidad de vida de los agricultores en las áreas rurales y urbanas de una manera sostenible.

Son objetivos de esta Ley:

- Establecer las bases para la definición de políticas diferenciadas y estrategias que permitan garantizar con carácter de prioridad nacional la preservación, promoción y desarrollo de la AF en Panamá.
- Mejorar la calidad de vida de las familias en áreas rurales y urbanas que se dedican a la AF, facilitando el acceso a créditos, la educación, asistencia técnica y capacitación constante, y la implementación de estrategias de comercialización y mercadeo que permita la colocación del producto final.

## ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES

El Comité Nacional de Diálogo de Agricultura Familiar (CONADAF) se creó en agosto de 2017 como un espacio de participación e integración nacional de los agricultores familiares. Está integrado por 11 comités provinciales y comarcales e involucra a 219 organizaciones de productores familiares de todo el país, incluyendo la pesca artesanal, agroindustria, artesanías, agroturismo y agroambientales.

Estos comités contribuyeron a sentar las bases para fortalecer los espacios de diálogo de la AF a nivel nacional y dieron lugar al CONADAF, reconocido en marzo de 2018 por el Ministro de Desarrollo Agropecuario de Panamá mediante la Resolución Ministerial OAL-12.

## Agricultores panameños: producción de hortalizas y vegetales



## DATOS Y CIFRAS CLAVE

- Más del 33,3% del total de la población de Panamá (alrededor de 1,3 millones de personas) vive en zonas rurales (CEPAL, 2014).
- Los productos que más valor agregan por valor de USD son la carne de vacuno y cerdo, el banano, el arroz y la caña de azúcar (BID, 2019).
- De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC) en 2010, la participación del sector agropecuario en la economía nacional descendió a un 2,9% del total y en 2015 se ubicó en solo un 2,1%. La contribución del sector agropecuario sigue decreciendo en relación con el PIB total, a pesar de que su valor total se ha mantenido al alza.
- Según el informe Análisis de Políticas Agropecuarias en Panamá 2019, el 9% de las mujeres trabajadoras, y el 20% de los trabajadores varones se dedican a actividades agropecuarias. En el año 2015 el Producto Interno Bruto (PIB) de la República de Panamá alcanzó los USD 35 731,6 millones, 5,8% superior a lo registrado en el 2014 (equivalente a USD 33 772,8 millones).
- De acuerdo al mismo informe, la producción se concentra en algunos rubros específicos, de volumen, destacan la caña de azúcar, banano, arroz, plátanos y maíz. Los productos agropecuarios que ocupan mayor área en el país son el arroz, el maíz, el azúcar, el café y los frijoles.

## INICIATIVAS DEL DECENIO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR

- Encuentro para la construcción de un Plan del Decenio de la Agricultura Familiar en los países del SICA (19 y 20 de noviembre de 2020);
- Día Mundial de la Alimentación (29 de octubre de 2020);
- Conferencia Regional de la FAO (19 al 21 de octubre de 2020);
- Aprobación de Ley para el desarrollo de la agricultura familiar (24 de enero de 2020).

## TEMAS Y PRIORIDADES

Luego de la publicación en la Gaceta Oficial, realizada el 3 de marzo de 2020, la Ley 127 que dicta medidas para el desarrollo de la AF en Panamá en los siguientes aspectos:

- Fondo Especial para el Desarrollo de la Agricultura Familiar el cual contará con un presupuesto de inversión para coordinar, promover y fortalecer la actividad.
- Registro de la Agricultura Familiar, que servirá para identificar de manera fácil a las familias que se dedican a la actividad y que serán los beneficiarios de los proyectos que se ejecuten.
- Comité Nacional de Diálogo de la Agricultura Familiar, espacio de participación e integración y organismo consultivo de las políticas públicas de la actividad.

## MEDIOS COMUNITARIOS

Existen medios en Panamá conocidos como espacios de comunicación en redes sociales, blogs, plataformas digitales, emisoras de radio o proyectos audiovisuales producidos por instituciones o pueblos indígenas con recursos propios. Algunos han logrado consolidar un entorno mediático amplio, con la apropiación de algunos medios (blogs, radio, video, redes sociales) pero aún falta lograr acceso a otros (televisión, prensa escrita).

### Lista de medios

- Radio Comunitaria La Voz del Pueblo Guna;
- La Radio Kusapin;
- Radio Voces Originarias;

### *La agricultura familiar promueve buenas prácticas agrícolas*



©FAO Panamá

- Cultural Survival;
- Asociación Mundial de Radios Comunitarias (AMARC);
- Colectivo Voces Ecológicas;
- Radio Temblor;
- Radio Veraguas.

## ENLACES DE INTERÉS

Plataforma conocimientos sobre Agricultura Familiar, de Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Sitio web: <http://www.fao.org/family-farming/countries/pan/es/>

Aprueban Ley para el desarrollo de la agricultura familiar en Panamá. FAO Panamá. Sitio web: <http://www.fao.org/panama/noticias/detail-events/es/c/1258753/>

Ley 127. Plan Nacional de Agricultura Familiar. Gobierno de Panamá. Sitio web: <https://n9.cl/iwnzt>

Análisis de políticas agropecuarias en Panamá Informe 2019. Banco Interamericano de Desarrollo. Ángel Chacón, Tomás Dutra, Juan José Egas, Yerovi Olga, Shik Carmine, Paolo De Salvo. Sitio web: <https://bit.ly/3bta0y2>

Análisis de Políticas Agropecuarias en Panamá 2019 (N.o 1). Agromonitor del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Ministerio de Desarrollo Agropecuario de Panamá. Sitio web: <https://bit.ly/3sW3k1A>